

LICITACIÓN Nº P20201399

DENOMINACIÓN: SUMINISTRO MATERIAL DE OFICINA, TODO LO REFERENTE A PAPELERIA Y CONSUMIBLES DE MAQUINAS OFIMATICAS Y OTROS ARTICULOS RELACIONADOS PARA LA FACTORIA DE ACERINOX EUROPA EN PALMONES

Fecha anuncio: 23.03.21

Fecha recepción preguntas: 05.04.21

Fecha recepción ofertas: 09.04.21

1. Definición y objeto

La presente licitación tiene como objeto disponer de una o más empresas con un contrato de servicio, para el suministro de materiales de oficina, papelería, consumibles de ofimática y otros artículos relacionados, y la entrega de los mismos en los puntos determinados en las instalaciones de la Factoría de Acerinox Europa SAU en Palmones. La descripción de los artículos se detalla en Anexo I. La vigencia del contrato será de doce meses a partir de la adjudicación del pedido, con la posibilidad de ampliarlo a otros doce meses.

2. Especificaciones técnicas

Los suministros deberán ajustarse estrictamente a las especificaciones convenidas e identificadas en el anexo I. El proveedor deberá considerar en su oferta sólo suministros nuevos, sin uso y de una calidad contrastable. El embalaje deberá ser el apropiado para garantizar la manipulación y traslado hasta el lugar definido. También, debe considerar en la misma el servicio de entrega de los materiales en los diferentes puntos establecidos en el interior de la Factoría.

a) Operativa de las entregas:

Acerinox Europa realizará la petición de los diferentes materiales en la plataforma disponible para tal fin. Esta petición se identificará con su correspondiente orden de Entrega (O.E.).

El PROVEEDOR preparará, en función de las peticiones requeridas por ACERINOX EUROPA, S.A.U., la entrega de dicho material. Quedando electrónicamente registrado la situación de la petición ese material en cada momento.

Los tiempos de entrega de los materiales será de 48 horas como máximo, contadas desde el día hábil siguiente a la recepción de la petición por parte del proveedor, a excepción de los pedidos de emergencia, que deben ser de entrega inmediata, con plazo máximo de dos horas. Los pedidos se deberán entregar en los puntos determinados en cada petición en las instalaciones de Acerinox de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hrs. La única vía de generación de peticiones deberá ser por la plataforma informática, para lo cual este deberá asegurar su disponibilidad.

El proveedor deberá justificar la entrega mediante albarán electrónico que será firmado por el peticionario. No estará permitida la justificación de la entrega de los suministros con documento en papel. Este albarán electrónico deberá indicar el número de la orden de entrega (O.E.), descripción artículo, precio y todos aquellos antecedentes que permitan identificar con claridad al usuario solicitante.

Queda estrictamente prohibido que los proveedores adjudicatarios realicen entregas en forma directa sin la existencia de una petición a través de la plataforma informática. Por lo que Acerinox Europa no se hará responsable del pago de dichos materiales, asumiendo el proveedor los costos que involucra la entrega no autorizada de los artículos, aunque estos hayan sido recepcionados en las dependencias de Acerinox.

b) Plataforma de peticiones

El Proveedor deberá señalar la plataforma de soporte del servicio, procedimientos de canalización de las peticiones, soporte de servicios al cliente, procedimiento para consultas y seguimiento de peticiones y cualquier otro dato que sirva a Acerinox Europa SAU para conocer el ciclo de la petición, entrega y facturación de los mismo.

c) Inspección del servicio

La supervisión, inspección y control del servicio prestado, objeto de esta licitación y del contrato que resulte, así como la certificación y correcta y completa aceptación de los bienes, corresponderá al encargado de compra de cada unidad solicitante.

d) EL PROVEEDOR aportará los medios humanos y materiales de su propiedad (camiones, furgonetas etc.) que sean necesarios para la ejecución de los trabajos contratados, siendo por su cuenta todos los gastos derivados de su mantenimiento y reparación a fin de tener dichos medios materiales en funcionamiento.

3. Oferta económica

La oferta debe reflejar precio por cada artículo solicitado en el ANEXO I, incluyendo el servicio de entrega en los distintos puntos de la Factoría.

4. Procedimiento de facturación

El PROVEEDOR mensualmente hará un cierre en su plataforma, que recogerá todas las peticiones entregadas en ese mes, generando una Autofactura. Una vez comprobado y firmado por el departamento gestor del servicio de Acerinox Europa, podrá facturar.

5. Condicionado

- La aceptación expresa de las condiciones establecidas en los Pliegos de Condiciones Generales, Particulares y Técnicas y, la declaración expresa de suscribir el contrato caso de serle adjudicado los trabajos/servicios.
- En su caso la manifestación de la existencia de modificaciones sobre el contenido técnico de la prestación.

- Alta en el Impuesto de Actividades Económicas y, en caso, de que proceda el pago de la cuota anual, justificante acreditativo del ingreso.
- Certificado negativo de descubiertos expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social a los efectos del art. 42 del Estatuto de los Trabajadores.
- Certificado emitido por la Agencia Tributaria a los efectos del art. 43 de la Ley 58/2003, de 17 de Diciembre, General Tributaria de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias.

6. Homologación

Todos los proveedores que liciten con Acerinox Europa S.A.U. deben estar homologados.